

PRESENTACIÓN

LAS INDEPENDENCIAS AMERICANAS, LA REVOLUCIÓN ESPAÑOLA Y EL ENFOQUE ATLÁNTICO

Este *dossier* sobre el año de 1810 es un encargo que la revista *Historia y Política* me hizo a principios del 2009. Ante tanta conmemoración bicentennial, no fue fácil aceptar el ofrecimiento, sobre todo porque implicaba reunir a expertos en el tema que no solamente estuvieran dispuestos a colaborar, sino que pudieran hacerlo en este contexto conmemorativo que estamos viviendo desde hace un par de años y que nos ha tenido a todos más ocupados que de costumbre. Por fortuna, prácticamente todas las convocadas y todos los convocados en lo que podríamos denominar la «primera llamada» aceptaron la invitación; muchos meses más tarde y después de un sinnúmero de correos intercambiados con los autores y con la revista, aquí está el resultado final (1).

Resulta casi ocioso decir algo sobre la trascendencia de las independencias americanas a los entendidos en el tema; sin embargo, quizás no esté de más citar la manera en que Tomás Pérez Vejo se refiere al conjunto de ellas en un libro muy reciente: «No estamos ante un episodio menor, ocurrido en un pasado lejano y sin relaciones con nuestro presente, sino ante uno de esos sucesos que marcan el devenir de la humanidad» (2). En la medida en que la historia admite fijar fechas de inicio de procesos como los que aquí nos ocupan, se podría decir que el «suceso» al que se refiere Pérez Vejo comenzó en 1810. A lo largo de ese año, en varios de los territorios americanos, sus habitantes decidieron desconocer a las autoridades peninsulares (que no a Fernando VII, el «rey cautivo») (3). Este desconocimiento, cabe precisar, no tuvo lugar en todos los territorios americanos durante el año que nos ocupa. Además, los avatares y las

(1) A lo largo de este proceso de edición recibí la ayuda, certera y comedida, de Diego Palacios Cerezales.

(2) *Elegía criolla (Una reinterpretación de las guerras de independencia hispanoamericanas)* (México: Tusquets, 2010), p. 13.

(3) La referencia a Fernando VII no es una floritura de mi parte. El desconocimiento del rey y la concomitante declaración de independencia absoluta por parte de los caraqueños en julio de 1811 sentó las bases para un alejamiento que, a partir de ese momento, no podía más que incrementarse, haciendo prácticamente imposible un entendimiento entre las partes (como,

contramarchas de los procesos emancipadores en cada uno de ellos implicaron que su desenlace tardará más o menos tiempo en llegar y que lo hiciera de maneras muy distintas (bélicamente o no, por decisiones propias o por injerencias de otros territorios americanos, uniéndose con otros territorios o desgajándose de ellos, etc.). No sólo eso, sino que estos procesos se convirtieron muy pronto en guerras eminentemente civiles, con características peculiares en cada caso (dependiendo de factores tan diversos como la cercanía/lejanía geográfica respecto a la metrópoli, la composición social de cada territorio o las rencillas político-económicas internas que arrastraba cada entidad administrativa de tiempo atrás).

Historia y Política dedicó un *dossier* a la crisis de 1808, a la que se puede considerar el «preludio, el umbral o la obertura» de los acontecimientos que tuvieron lugar a partir de abril de 1810 en tierras americanas (4). Más allá del término que se elija para referirse a dicha crisis y a los dos años que le siguieron, lo cierto es que, como François-Xavier Guerra mostró mejor que nadie, estos acontecimientos son prácticamente ininteligibles sin el «bienio crucial» que los antecede. Lo cual, por cierto y como pondrán de manifiesto algunas de las contribuciones a este *dossier*, no significa que exista una relación causal entre ambos (5). Ahora bien, a partir del 19 de abril de 1810, con el desconocimiento de la Regencia por parte de la Junta de Caracas, se suceden una serie de hechos en varios territorios americanos que, con la excepción parcial de la Nueva España, parecen responder a un plan preconcebido, no sólo por la cercanía cronológica, las justificaciones doctrinales y los argumentos histórico-ideológicos empleados, sino también en el sentido de que son las élites criollas las que llevan la voz cantante y, en un primer momento, prácticamente única (6). Después de Caracas, seguiría Buenos Aires en el mes de mayo y luego varias ciudades neogranadinas en los meses de junio y julio (Cartagena, Cali y Santa Fe de Bogotá, entre otras). Dos meses más tarde, a mediados de septiembre, se da la insurrección novohispana en la región conocida como el Bajío (al noroeste de

dicho sea de paso, lo vio claramente uno de los más agudos analistas del periodo: José María Blanco White).

(4) Este *dossier* fue coordinado por José María Portillo Valdés y apareció en el número 19 de la revista (enero-junio 2008).

(5) Me ocupé del tema en «Relevancia y contexto del bienio 1808-1810», que constituye la introducción del libro *En el umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810*, Roberto Breña (ed.) (México/Madrid: El Colegio de México/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2010).

(6) El caso de la Nueva España es distinto a este respecto. No existe ningún «excepcionalismo novohispano» durante el periodo emancipador americano, pero es cierto que el carácter popular e indígena que adquirió la insurrección de 1810 en el virreinato, sobre todo en sus primeros meses, no tiene equivalentes en América del Sur. Además, el hecho de que dicha insurrección estuviera encabezada por un sacerdote (Miguel Hidalgo) al que le siguió otro al frente de la misma (José María Morelos), que comenzara en una provincia (no en la capital) y que fuera «consumada» tal como sucedió en 1821 le otorga otras características distintivas al proceso emancipador novohispano. No obstante, me es imposible detenerme aquí en estas cuestiones.

la capital), y, prácticamente al mismo tiempo, en Santiago de Chile. Todos estos casos son revisados por diversos autores en este *dossier*.

En su colaboración sobre la llamada «Tierra Firme» (Venezuela y Nueva Granada), Clément Thibaud llama la atención sobre el precoz republicanismo de la región y señala la presencia de las ideologías políticas estadounidense y francesa, pero sin perder de vista, por un lado, que este republicanismo apenas se distingue de otras corrientes políticas (el liberalismo en primer lugar) y, por otro, que dicha presencia fue más bien un «recurso pragmático» (el término es suyo) que, en cierto sentido, desempeña un papel más limitado de lo que cierta historiografía pretende adscribirle. El caso rioplatense es tratado por Noemí Goldman, quien analiza los dilemas que enfrentó la junta bonaerense y señala las ambigüedades de algunas de sus decisiones; una ambigüedad en buena medida provocada por la imposibilidad de dar una respuesta unívoca a las que quizás sean las tres «grandes» preguntas de este periodo: ¿dónde está la legitimidad?, ¿dónde está la soberanía popular?, ¿dónde está el pueblo? Por su parte, Alfredo Avila, de la mano de Manuel Abad y Queipo, el perspicaz y combativo clérigo español de larga trayectoria americana, plantea que las condiciones socio-económicas imperantes en la Nueva España durante los años inmediatamente anteriores al estallido de 1810 explican en buena medida no solamente la insurgencia, sino también la posibilidad de hablar de «independentismo» (el término es mío) desde ese mismo momento. En cuanto al reino de Chile, es cierto que la Junta de Santiago ha recibido menos atención que sus homólogas de otras capitales sudamericanas; sin embargo, como muestran Sol Serrano y Juan Luis Ossa, algunas de sus decisiones tendrían hondas repercusiones para el futuro del reino.

Por motivos ya referidos, los territorios mencionados hasta aquí son los que han recibido una atención preferente, por no decir única, cuando se alude a 1810 como la fecha que marca el inicio del «parto revolucionario» en América. Parecería pues que nada relevante en este sentido sucedió durante ese año en los demás territorios del imperio español. Esto es falso, como lo muestra el caso de la segunda junta de Quito, formada en septiembre de 1810, estudiada aquí por Federica Morelli. Esta junta ha recibido poca atención comparada con la primera, la de 1809, a la que considera tradicionalmente la partera de la independencia de Ecuador. No obstante, como plantea Morelli, la Junta de 1810 podría funcionar igualmente como «mito fundacional» de la nación ecuatoriana. Por su parte, Brian Hamnett, en su colaboración sobre el virreinato del Perú, nos da también nuevos elementos de análisis. Por ejemplo, si bien es innegable que en 1810 el virreinato se reafirmó como el «bastión» en América en contra del separatismo, hay que tener cuidado con la repetición mecánica de términos como éste, pues, como Hamnett nos recuerda, en la América española continental hubo muchas ciudades importantes y regiones enteras que se mantuvieron fieles a la metrópoli; algunas de ellas incluso se convirtieron en centros «contrarrevolucionarios» (por no decir nada —añade Hamnett en la

parte de su contribución que comentamos— de Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico). Este *dossier* se cierra con una colaboración de João Paulo Pimenta sobre el caso brasileño, en donde las aguas políticas estaban menos tranquilas de lo que se ha planteado durante mucho tiempo. La realidad política brasileña durante 1810 es prácticamente desconocida por los lectores españoles e hispanoamericanos interesados en el periodo emancipador. La relevancia e interconexión de esta realidad con los acontecimientos que tendrán lugar en América del Sur desde 1808 hasta la independencia de la Banda Oriental (Uruguay) en 1828 es permanente y, por tanto, es importante conocerla. El hecho de que hasta ahora Brasil haya sido, si acaso, un «convidado de piedra» en los estudios sobre la historia política de la América hispana durante las primeras décadas del siglo XIX es algo que, como revelan varios de los trabajos de Pimenta, no tiene justificación historiográfica.

Por supuesto, como siempre con esfuerzos que están limitados seriamente por el espacio disponible y recurriendo a una manida frase, «no son todos los que están ni están todos los que son» (falta, por ejemplo, América Central o, como contraejemplo, Cuba). En cualquier caso, el panorama que surge de los siete trabajos a los que hemos hecho brevísima referencia en los dos últimos párrafos da una idea bastante completa de lo acontecido en tierras americanas en 1810 y sus alrededores. Ahora bien, las colaboraciones de este *dossier* presuponen un cierto conocimiento de los acontecimientos que tuvieron lugar en 1808 en la América española, así como de lo que estaba sucediendo en la Península hacia 1810. Como coordinador, pedí a los autores que no se detuvieran en aquellos acontecimientos (tratados, por lo demás, en el *dossier* de *Historia y Política* mencionado más arriba) y que tampoco se detuvieran más de la cuenta en los hechos peninsulares, pues la finalidad principal es dar una visión de conjunto de la situación americana en 1810, no de la metropolitana. Por último, les pedí que se centraran, literalmente, en 1810; es decir, que resistieran la tentación de ir más allá y se abstuvieran de proporcionar un panorama más o menos amplio del proceso emancipador correspondiente. Expreso aquí todo esto porque no faltarán lectores que, con razón, echen de menos alguno/s de los aspectos mencionados; el único responsable de esas ausencias, lagunas si se quiere, es quien esto escribe.

En una «Presentación» como ésta, resulta inútil intentar llenar dichos vacíos; más aún dar una idea del contexto histórico todavía más amplio que sirvió como escenario a los procesos emancipadores americanos: el contexto atlántico. No quiero, sin embargo, terminar estas líneas sin plantear un par de cuestiones sobre la «faceta peninsular» de las revoluciones hispánicas (con todas las reservas, históricas e historiográficas, que se pueden hacer a una expresión de este tipo) y, enseguida, sobre la denominada «revolución atlántica»; al hacerlo, espero sembrar algunas inquietudes en los lectores no especializados, de manera que estas líneas sirvan como una especie de «aperitivo» al presente *dossier* en particular y al tema de las revoluciones hispánicas en general. Un tema que,

como volveré a expresar al final, está más vivo que nunca desde la perspectiva de la historiografía occidental (en parte por el predicamento que tiene en la actualidad la «historia atlántica», sobre todo en la academia anglosajona).

Los hechos que tuvieron lugar en Madrid a principios de mayo de 1808, lo acontecido poco después en Bayona y la creación de las juntas que se formaron en toda la España peninsular a raíz de los hechos madrileños sentaron las bases de los profundos cambios políticos que tendrían lugar en el mundo hispánico entre 1808 y 1824. Unos cambios cuya profundidad no disminuye porque dichas juntas hayan estado formadas por sectores sociales «no populares» (como lo planteaba la historiografía materialista) o por el hecho de que su discurso fuera eminentemente tradicional, en la medida en que recurría a argumentos puramente nacionales y de larga data. En una coyuntura como la del mundo hispánico a principios del siglo XIX y, específicamente, en el contexto de las revoluciones hispánicas, prácticamente todos los cambios estuvieron traspasados al mismo tiempo (aunque no, obviamente, en la misma medida) por eso que se denomina «tradicición» y por eso que denominamos «modernidad»; por lo mismo, hay que hilar fino ante cada cuestión y dejar atrás aproximaciones dicotómicas, así como el discurso de los «resabios» o «remanentes» del Antiguo Régimen. Además, como siempre en situaciones como la que vivió el mundo hispánico durante esos dieciseis años, acciones aparentemente «tradicionales», pueden resultar «revolucionarias» (otra cosa es que los actores prácticamente nunca perciban las cosas de este modo). En cualquier caso, las autoridades de la monarquía contribuyeron a la creación de las juntas mencionadas, en la medida en que su adhesión al hermano mayor de Napoleón, José I («el rey intruso»), fue rápida, sin ninguna fisura evidente y prácticamente incondicional.

La falta de coordinación de las juntas se hizo evidente muy pronto y, por tanto, la necesidad de centralizar la lucha en contra de los invasores. Primero la Junta Central, después la Regencia y, por último, las Cortes de Cádiz intentaron dicha centralización. Este esfuerzo, básicamente bélico en cuanto a sus objetivos principales, llevó sin embargo a una transformación radical de la política (y de lo político) en el mundo hispánico en un lapso de tiempo muy corto. Una transformación que en la Península tuvo unos protagonistas (los liberales), un epicentro geográfico (Cádiz) y un crisol ideológico-institucional (la Constitución de 1812).

Dadas las circunstancias y las necesidades peninsulares de aquel momento, los cambios que tuvieron lugar incluyeron la relación que hasta entonces había establecido la metrópoli con sus territorios americanos. Estos cambios fueron de tal magnitud que varios de los actores, tanto algunos de los que estaban en favor de los mismos como de los que se oponían a ellos, afirmaron en su momento que se estaba yendo demasiado lejos y demasiado rápido (pienso, concretamente, en algunas reacciones a las declaraciones de la Junta Central y de la Regencia respecto al papel que en adelante debían desempeñar los america-

nos en el funcionamiento político de la monarquía). Más allá de la urgente necesidad que la Península tenía de los apoyos económicos americanos, es innegable que algunas de esas declaraciones pusieron el listón muy alto, por decirlo así, y crearon unas expectativas en los americanos que difícilmente podían ser cumplidas cabalmente. Algo que se puso de manifiesto cuando la Junta Central primero y, sobre todo, la Regencia un poco más adverte, tomaron una serie de decisiones y de acciones con respecto a los eventos americanos que estaban muy lejos del discurso y de la retórica de ambos cuerpos políticos.

Con respecto a las Cortes de Cádiz se puede decir algo similar. Sin embargo, esto no justifica la equiparación que han hecho algunos autores entre las cortes gaditanas (más concretamente, los diputados liberales peninsulares) y el absolutismo de Fernando VII. Si las Cortes no sólo no fueron capaces de apaciguar el fuego americano que se había encendido, sino que incluso lo avivaron con algunas de sus providencias, esto no implica equivalencia alguna entre los liberales gaditanos y Fernando VII. Tachar a los primeros de «imperialistas» puede resultar gratificante para algunos historiadores (y, de paso, ganarles lectores desprevenidos), pero las bases ideológico-políticas bajo las cuales funcionaron las cortes gaditanas desde el primer instante, muchas de las decisiones que tomaron y, por supuesto, la Constitución *per se*, estaban en las antípodas del absolutismo fernandino. Introduciéndonos en el pantanoso terreno de la historia contrafactual (o contrafáctica), cabe plantear que las Cortes hubieran podido llegar a un arreglo con los americanos (o, por lo menos, como se demostró en la práctica, con la mayor parte de ellos). Este arreglo era una imposibilidad para la pretensión fernandina, delirante desde una perspectiva histórica, de que todo volviera al *statu quo ante*. En cualquier caso, los hechos se desarrollaron como todos sabemos y, entre 1811 y 1825, los territorios americanos fueron expresando y materializando, uno a uno, su deseo de independizarse por completo de la metrópoli.

La inestabilidad política que caracterizó tanto a la España peninsular como a los países americanos durante el siglo XIX y el nulo entendimiento entre ambas partes son clichés historiográficos. Sin embargo, cabe plantear que las cosas pudieron haber sido distintas: el proyecto gaditano no estaba necesariamente condenado al fracaso (en realidad, casi nada lo está en el ámbito de la historia). Que hubiera sido un proyecto sumamente difícil de sobrellevar y que hubiera estado lleno de tensiones (en gran medida provocadas por el afán metropolitano de mantener un estricto control político desde el centro), nadie lo duda, pero el aprendizaje que para los americanos habría representado el funcionamiento de instituciones que les eran completamente ajenas (me refiero a las instituciones representativas), hubiera reducido esa impericia para gobernarse de la que hicieron gala prácticamente todas las élites políticas de las nuevas naciones durante las primeras décadas de vida independiente.

Volviendo a la historia propiamente dicha, lo que sucedió a partir de abril de 1810 fue un alejamiento progresivo de los americanos con respecto a la me-

trópoli. Más allá de las unánimes declaraciones de fidelidad a Fernando VII y de las variaciones que se manifestaron en cada territorio desde el primer momento, se puede decir que 1810 marca el inicio de una pendiente que no haría más que acentuarse en la medida en que transcurría el tiempo (7). Naturalmente, a partir de cierto momento la inercia fue tal que detenerse resultaba muy difícil (menos aún volver atrás). En términos generales (muy generales, pues las excepciones son muchas y muy notables), la fidelidad se transformó en desconfianza, ésta en animadversión y, finalmente, esta animadversión se convirtió en una guerra abierta. Una guerra que, como ya se apuntó, fue de carácter eminentemente civil y en la que, cabe plantear, a los vencedores les hubiera gustado no haber perdido tanto en el camino hacia la victoria (8).

Concluyo esta presentación con la historia atlántica. La superación del marco nacionalista para estudiar el primer cuarto del siglo XIX en el mundo hispánico (más concretamente, los procesos emancipadores americanos) fue un primer paso, indispensable y decisivo, para llegar al estadio historiográfico donde ahora nos encontramos. Encuadrar cada uno de esos procesos dentro del marco de la revolución hispánica; es decir, teniendo en cuenta tanto el contexto peninsular como el *conjunto* de los procesos emancipadores, es actualmente una condición *sine qua non* si queremos entender este periodo de la historia hispánica (una etapa con la cual, de hecho, la historia hispánica llega a su fin). Se podría considerar que el paso siguiente es abrir todavía más la lente con la que miramos el ciclo revolucionario hispánico e incluir a todo el mundo atlántico. Esto significa adentrarnos en ese amplísimo campo historiográfico que es la «historia atlántica»; más concretamente en este caso, en la denominada «revolución atlántica» (9). Veamos.

(7) Por cierto, en relación con la supuesta «máscara de Fernando VII», me parece que no existe una máscara de este tipo en la América española a lo largo de 1810. De hecho, en los años posteriores a 1810 esta expresión debiera reservarse para casos muy puntuales, pues la mayor parte de las veces que se le emplea es poco esclarecedora; además, creo que simplifica los acontecimientos, así como el periodo bajo estudio.

(8) Pienso, por supuesto, en la famosa frase que Bolívar pronunció ante el congreso de la «Gran Colombia» en enero de 1830 (cuando el país estaba en vías de desmembrarse): «¡Conciudadanos! Me ruborizo al decirlo: la independencia es el único bien que hemos adquirido a costa de los demás.» *Simón Bolívar Fundamental II: Documentos* (Caracas: Monte Ávila Editores, 1992), p. 147. La frase, elocuente como pocas (en una obra que está repleta de frases elocuentes), no es solamente el reflejo del estado de ánimo que se abatió sobre *El Libertador* en la última parte de su vida, como han sugerido algunos autores, sino también de un cierto *esprit*, entre decepcionado y pesimista, que manifestaron en más de una ocasión varios de los líderes más importantes de los procesos emancipadores americanos. Pienso, por ejemplo, en Antonio Nariño, en Camilo Henríquez, en José de San Martín, en José Artigas, en Bernardo Monteagudo, en Antonio José de Sucre, en Agustín de Iturbide, en Servando Teresa de Mier, en Bernardo O'Higgins y en Bernardino Rivadavia (una decena de nombres a la que se podrían sumar varios más).

(9) En otros lugares he expresado mis reservas ante el «enfoque atlántico» *vis-à-vis* las revoluciones hispánicas. Como quedará de manifiesto en las líneas que siguen, se trata sobre todo de cuestiones de cautela historiográfica y de matices con respecto a esta manera de ver al ciclo revolu-

Es cierto que lo acontecido en el mundo hispánico a partir de 1808 es incomprendible si no conocemos, aunque sea someramente, los largos conflictos militares y comerciales entre las potencias europeas durante el siglo XVIII, particularmente durante su segunda mitad. Sólo así entenderemos la situación en la que se encontraba la monarquía hispánica en los primeros años del siglo XIX, sobre todo en relación con las otras dos monarquías europeas más poderosas de aquel tiempo: la inglesa en primer lugar y la francesa en segundo. Asimismo, es también innegable que la independencia de las Trece Colonias y la Revolución Francesa estuvieron presentes, de modos muy diversos, en el imaginario de los españoles americanos que protagonizaron las revoluciones hispánicas. Por último, es evidente que el conocimiento del contexto atlántico no puede más que reportar beneficios para entender ciertos aspectos estrechamente vinculados con las revoluciones hispánicas (los intercambios comerciales de todo tipo; la difusión de ciertas ideas mediante personas, libros y documentos; las migraciones, etc.). Dicho esto y pensando en el ciclo revolucionario hispánico, conviene tener presente que, en términos metodológicos, el enfoque atlántico gira alrededor de enfatizar las continuidades, las similitudes, las analogías; si no fuera así, este enfoque simple y sencillamente perdería su razón de ser. Desde la perspectiva de la «revolución atlántica», las revoluciones hispánicas tienden a ser vistas como un ejemplo más de un movimiento ideológico-político de largo aliento que surgió en el ámbito atlántico hacia, digamos, 1775, y que se cerró, digamos también, en 1825. Durante este medio siglo, hay dos «momentos estelares», que son la independencia de las Trece Colonias y la Revolución Francesa. Sin embargo, antes también del comienzo de las revoluciones hispánicas, tuvo lugar esa otra revolución atlántica que, cabe plantear, durante la media centuria que nos ocupa fue la única «revolución social», pues una minoría blanca fue prácticamente exterminada por la gente de color (esclavos en su inmensa mayoría, pero no exclusivamente). Nos referimos por supuesto a la insurrección y guerra que tuvo como escenario la colonia francesa que en aquel entonces era la más productiva de toda América: *Saint Domingue*, la parte occidental de la isla de La Española. Este conflicto, que involucró a tres potencias europeas (Francia, Inglaterra y España) y que se caracterizó por su enorme violencia (por parte de los insurrectos y de las miles de tropas francesas enviadas para reprimirlos),

cionario hispánico. Cabe aclarar que no entro en absoluto en la «historia atlántica» en términos generales, pues se trata de un vastísimo campo historiográfico. Para los lectores interesados en el tema, existe una muy buena introducción: *Atlantic History (Concepts and Contours)* del célebre historiador estadounidense Bernard Bailyn (Cambridge University Press, 2005). Para una visión crítica de este libro y de la historia atlántica en general, véase la reseña de Ian K. Steele, «Bernard Bailyn's American Atlantic», *History and Theory*, n. 46, 2007. Sobre la historia atlántica y algunos de los problemas historiográficos que conlleva, véanse los penetrantes comentarios de Bernd Hausberger al libro *Latin America and the Atlantic World: Essays in honor of Horst Pietschmann. El mundo atlántico y América Latina (1500-1850)* de Renate Pieper y Peer Schmidt (eds.) en *Historia Mexicana*, n. 225, julio-septiembre, 2007.

comenzó en 1791 y concluyó hasta 1804, con la abolición definitiva de la esclavitud y la independencia de Haití.

Las prevenciones que, en mi opinión, hay que tener con respecto al enfoque atlántico se derivan en buena medida de sus presupuestos metodológicos, que con frecuencia llevan a subsumir a las revoluciones hispánicas dentro de esa revolución de amplio espectro (cronológico y geográfico) que, supuestamente, arrastró a todo el mundo atlántico en una marea ineluctable de profundos cambios políticos, sociales y culturales. Disiento de esta perspectiva por diversos motivos. Las revoluciones hispánicas no fueron el resultado de ningún contagio doctrinal o ideológico proveniente de los Estados Unidos o de la Francia revolucionaria. Tampoco se iniciaron como una lucha *contra* el monarca (como en el caso de las Trece Colonias), sino justamente al contrario, comenzaron como una lucha *por* el monarca. Tampoco fueron el precipitado de un proceso de maduración intelectual-social como el que tuvo lugar en Francia con la Ilustración (como es sabido y pese a algunas excepciones muy puntuales y muy poco influyentes, la Ilustración española fue bastante moderada *en términos políticos*). Como veremos enseguida, la lista de diferencias notables con respecto a lo acontecido en las Trece Colonias al iniciar el último cuarto del siglo XVIII y con la Revolución Francesa puede ampliarse; por lo pronto, señalo una que me parece crucial: *las revoluciones hispánicas fueron producto de una ocupación, que se transformó en invasión y finalmente en imposición de un monarca extranjero en el trono de la monarquía católica* (10). Los españoles europeos primero y los españoles americanos enseguida, reaccionaron en contra de Napoleón y de su hermano José como lo hicieron no solamente porque consideraran que el primero había coaccionado a quien para ellos era su legítimo rey (Fernando VII), sino también porque los franceses representaban esa irreligiosidad (por no decir ateísmo) que los españoles de aquel tiempo (tanto europeos como americanos) relacionaban con la Revolución Francesa. En lo político, la nacionalidad del ejército ocupante impidió a los españoles buscar inspiración alguna en el pensamiento político francés para fundamentar su lucha (por lo menos de manera directa); de aquí, en parte, el peso doctrinal del historicismo nacionalista que caracteriza a la revolución peninsular.

La causa eficiente de las revoluciones hispánicas fue la ocupación que siguió a la entrada de las tropas napoleónicas en el otoño de 1807 (una entrada que había sido pactada entre Napoleón y Carlos IV en el Tratado de Fontainebleau); más concretamente, los hechos ocurridos en Madrid el 2 de mayo, que transformaron dicha entrada en una invasión. Como lo hicieron notar varios de los más penetrantes políticos y publicistas de aquel tiempo, de no haber sido por la irrup-

(10) Se podría argüir que Napoleón era un heredero del espíritu de 1789; en cierto sentido lo era, pero en muchos otros era justamente la negación de dicho espíritu. En términos concretos, en el mundo hispánico de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, la Francia revolucionaria era, sobre todo, un contra-modelo político.

ción napoleónica, la monarquía hispánica hubiera podido seguir funcionando, sin demasiados problemas, por mucho tiempo más. Otra vez, estamos en la historia contrafáctica, pero me parece un sano ejercicio ante algunos intentos actuales por mostrar que dichas revoluciones eran inevitables, pues, de alguna manera, estaban inscritas en el «diseño atlántico». Un ejercicio que, por lo demás, responde parcialmente a esa admonición historiográfica que alguna vez hiciera Miguel Artola: «La mayor falacia que los historiadores cometemos se produce cuando el relato presenta los acontecimientos como los únicos posibles» (11).

A su origen, es decir, al hecho de haber sido el resultado de una invasión (francesa, que no es un dato menor) y al ideario profundamente hispánico que le sirvió como plataforma y como justificación, cabe añadir otros aspectos que complican la inserción, sin mayores prevenciones, de las revoluciones hispánicas dentro de un «ciclo atlántico». Pienso, por ejemplo, en su objetivo de la primera hora —la conversión de un régimen absolutista en una monarquía constitucional bicontinental—, en el hecho de haber sido, en el ámbito americano, una guerra *eminentemente* civil y, por último, en la coexistencia y mezcla en tierras americanas de una diversidad de grupos étnicos que no tiene parangón con la experiencia estadounidense o francesa y que tuvo innumerables consecuencias sobre el desarrollo de varios movimientos emancipadores americanos.

El punto que quiero poner de manifiesto es que la «secuencia» Independencia de las Trece Colonias → Revolución Francesa → Revoluciones Hispánicas (dejo fuera la revolución haitiana porque su influjo sobre los procesos emancipadores hispanoamericanos se dio, sobre todo y por razones evidentes, por vía negativa) es un planteamiento de la historia atlántica que me parece debe discutirse; dicho de otra manera, no creo que deba aceptarse sin más. Es cierto, insisto, que la historia atlántica ha aportado y puede aportar mucho en ciertos ámbitos historiográficos, pero creo que en ocasiones ha servido como una cortina de humo que impide adentrarse en la complejidad político-ideológica de las revoluciones hispánicas, pues con frecuencia lleva a comparaciones fáciles o a afirmaciones tan generales que no arrojan luz alguna sobre dichas revoluciones. De las cuales, por cierto, apenas estamos empezando a conocer la complejidad mencionada, pues, si tomamos *Modernidad e independencias*, el célebre libro de Guerra, como punto de partida, puede decirse que el revisionismo historiográfico que ha hecho del tema lo que en buena medida es actualmente, no ha cumplido siquiera dos décadas (el libro es de 1992). Cabe añadir también que por éste y otros motivos, el retraso bibliográfico respecto a la independencia de las Trece Colonias y a la Revolución Francesa es ingente.

Lo dicho hasta aquí sobre la historia atlántica no implica negar la presencia en los procesos emancipadores americanos de principios políticos que habían también alimentado la independencia de las Trece Colonias y la Revolución

(11) *La burguesía revolucionaria, 1808-1874* (Madrid: Alianza Editorial, 1990), p. 19 (este libro es el volumen 5 de la *Historia de España* dirigida por el propio Artola).

Francesa. En cierto sentido, esto era inevitable; no solamente por razones de precedencia cronológica y de cercanía geográfica (con el norte de la América hispana en un caso y con la España peninsular en el otro), sino porque los principios políticos generales que estuvieron en la base de las revoluciones hispánicas (igualdad política, libertades individuales, soberanía nacional, representación, división de poderes, constitucionalismo) fueron también, *mutatis mutandis*, elementos centrales de la lucha de los colonos norteamericanos en contra de su metrópoli y de los franceses en su lucha contra los privilegios en un primer momento, contra la monarquía no mucho después y, dependiendo del momento que se considere (pues la Revolución Francesa abarca todo un decenio, 1789-1799), contra los países europeos que consideraron que no podían permitir que dichos principios se instalaran en suelo francés. No obstante la presencia mencionada y *sin pretender encerrar a las revoluciones hispánicas en ninguna burbuja histórica o historiográfica* (ejercicio estéril donde los haya), creo que hay que ser cautos respecto a la magnitud de las aportaciones que el enfoque de la «revolución atlántica» puede hacer al estudio del ciclo revolucionario hispánico (más allá del auge que este enfoque tiene actualmente en la academia de Estados Unidos y del peso que esto tiene, evidentemente, sobre el resto de la academia occidental) (12).

Concluyo esta presentación recuperando un elemento al que ya aludí. La revisión historiográfica de que han sido objeto las revoluciones hispánicas desde hace, por lo menos, un par de décadas, la enorme cantidad de temas y enfoques que han surgido con base en esta revisión, la confluencia en ella de varios de los enfoques y de las tendencias que distinguen a la historiografía

(12) Para que algunas de las afirmaciones que he hecho en los últimos párrafos resulten más comprensibles para los lectores no especializados, véase el libro que, hasta donde sabemos, es el primero dedicado exclusivamente a las cuatro grandes revoluciones atlánticas: *Revolutions in the Atlantic World (A Comparative Perspective)* de Wim Klooster (Nueva York: New York University Press, 2009). Como se puede ver en las cuarenta páginas dedicadas a las revoluciones hispanoamericanas (pp. 117-157), el enfoque atlántico está detrás de algunas afirmaciones que no sólo son tendenciosas, sino en algunos casos inexactas (véanse, por ejemplo, pp. 133, 136, 140, 143, 145 y 150). En conjunto, el «atlanticismo» que permea el análisis desvirtúa y deja sin explicación algunas de las complejidades y particularidades más importantes de las revoluciones hispánicas. Este resultado es casi inevitable si partimos, como lo hace Klooster, de nociones como ésta: «Seismic waves travelled through the Atlantic world in the half century after 1775, linking uprisings on either side of the Atlantic.» (p. 158). En el último capítulo de su libro («The Revolutions Compared; Causes, Patterns, Legacies»), que puede considerarse el más importante desde la perspectiva atlántica, Klooster plantea lo que denomina cuatro características comunes («common features») de las revoluciones atlánticas; a saber: 1) deben ser entendidas en el contexto de la política internacional; 2) no estaban predestinadas («foreordained» en el original); 3) *con frecuencia* fueron guerras civiles (el subrayado es mío); y 4) ninguna de ellas pretendía crear una sociedad democrática. Desde mi punto de vista, un listado como éste justifica la cautela que he expresado aquí en cuanto a las aportaciones que los «atlanticistas» contemporáneos pueden hacer en lo que se refiere a la historia política de las revoluciones hispánicas. Entiendo, por lo demás y para que no se me malinterprete, que su interés está en otra parte: en «lo atlántico» de las revoluciones *atlánticas*, pero creo que ahí está, justamente, buena parte del «problema».

occidental contemporánea, el ingreso en fechas recientes al estudio de dichas revoluciones de académicos con enfoques teóricos novedosos (en su aplicación a dichas revoluciones), el diálogo interdisciplinario del que estos enfoques se nutren y fomentan, la conciencia cada vez más extendida de que el trabajo puramente documental no es suficiente, la historia atlántica (independientemente de las reservas expresadas respecto a su manera de ver el ciclo revolucionario hispánico) y, por último y en mucho menor medida, los bicentenarios han colocado a las revoluciones hispánicas en un lugar inédito en el contexto de la academia occidental (13). Este *dossier* es un intento más por acercarse a un tema que si bien, por decirlo de alguna manera, goza actualmente de muy buena salud, manifiesta también, como se apuntó, un notable retraso bibliográfico respecto a las otras revoluciones atlánticas (excepto la haitiana). Dicho de otro modo, el camino por recorrer en lo que a las revoluciones hispánicas se refiere es muy largo. A los académicos, españoles y latinoamericanos particularmente, corresponde aprovechar la situación que se desprende del conjunto de elementos que acabamos de mencionar (en el que los bicentenarios, insistimos, desempeñan un papel secundario y más bien fugaz) y seguir profundizando en el estudio de estas revoluciones.

ROBERTO BREÑA
El Colegio de México

(13) Intento dar un panorama de las aportaciones más importantes de las últimas décadas al tema de las revoluciones hispánicas (desde una perspectiva general y de historia político-intelectual) en el texto citado en la nota 5, cuyo subtítulo es «El ciclo revolucionario hispánico: puntos de referencia e historiografía contemporánea». Asimismo, desde una perspectiva eminentemente teórica, planteo cuáles son algunos de los puntos de contacto más relevantes entre las revoluciones hispánicas y ciertos temas fundamentales de la historiografía del siglo xx en «Pre-tensiones y límites de la historia (La historiografía contemporánea y las revoluciones hispánicas)», *Prismas, Revista de Historia intelectual*, n. 13, 2009.